



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000368-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a la reparación de la cubierta de la Residencia de Personas Mayores de la localidad de Barruelo de Santullán, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000315 a PNL/000369.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Residencia de Personas Mayores Santa Bárbara de la localidad de Barruelo de Santullán ha sufrido recientemente una reforma integral de la misma ya que sus instalaciones se encontraban obsoletas y con escasa capacidad. Con estas reformas se



ha estimado que la ocupación máxima será de 35 usuarios y usuarias, diferenciadas las mismas para asistidos, habitaciones dobles e individuales.

Para dar respuesta a este planteamiento inicial se ha realizado la concentración de todos los espacios sociales y públicos en la planta baja del edificio existente y la distribución de los dormitorios en la planta superior y en toda la zona ampliada. Manteniendo el lenguaje volumétrico y constructivo del edificio actual y aprovechado el importante desnivel de la parcela, se diseñó una nueva edificación de tres plantas adosada y conectada interiormente a su fachada suroeste.

Esta actuación no sólo ha respetado el jardín situado en la entrada de la parcela sino que, además, lo ha potenciado al permitir que los espacios comunes de la planta baja interactúen con él durante gran parte del año. Para ello se ha realizado la apertura de grandes vanos en la fachada principal, así como la construcción de una pérgola con zonas de estancia.

El acceso principal al edificio se ha mantenido aunque se rediseña para que sea accesible y reconocible. El viario posterior que permite el acceso directo a la zona de cocina se prolonga y conecta con la planta semisótano de la ampliación para mejorar el funcionamiento interno del edificio. La renovación de los cerramientos, así como la actualización de todas sus instalaciones, consiguen que el edificio sea eficiente, reduciendo de forma importante sus demandas energéticas. En cuanto al incremento en el número de plazas, se ha pasado de 24 plazas (nueve para residentes válidos y 15 para asistidos), a un total de 35 (todas asistidas y repartidas en 16 habitaciones dobles y tres individuales).

La Junta de Castilla y León ha colaborado para este proyecto con la cantidad de 1.048.955 euros.

Después de la finalización de la obra en el año 2018, el traslado e ingreso de las personas mayores al Centro no se llegó a realizar ya que era un requisito indispensable para ello la urbanización del entorno del propio Centro de Mayores, como es lógico. Hasta el mes de septiembre de 2019 no ha sido posible el ingreso de las personas mayores en el Centro Residencial.

Con respecto al volumen de reforma y actualización del edificio es difícil pensar que la reforma de la cubierta del citado inmueble no ha sido restaurado ni arreglado, pese al estado de deterioro en el que se encuentra.

El presupuesto de ejecución de dicha reforma en la cubierta se estima en apenas 58.000,00 Euros. El propio Ayuntamiento de Palencia ha solicitado su reparación en varias ocasiones a la Junta de Castilla y León.

Cabe destacar al respecto que el edificio anexo al Centro Residencial de Personas Mayores es un Centro de Día para personas mayores con el mismo nombre que el Centro Residencial, Centro de Día Santa Bárbara, de titularidad de la Junta de Castilla y León. Significar que dicho Centro de Día tiene previsto la ejecución de una intervención en su cubierta. Es por ello que es más desconcertante que el Centro Residencial, anexo al Centro de Día, no se haya acometido dicha reforma.



Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la reparación de la cubierta de la Residencia de Personas Mayores de la localidad de Barruelo de Santullán".

Valladolid, 4 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón,

Jesús Guerrero Arroyo,

María Consolación Pablos Labajo y

María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández